



FIRMADO POR

Héctor Cortina Vallcanera  
Jefe de servicio de contratación, transparencia y  
régimen jurídico  
06/03/2024



FIRMADO POR

Concejala de Hacienda y gestión económica,  
recursos humanos, Secretaría, régimen jurídico,  
patrimonio, administración general, Padrón municipal  
y estadística del Ayuntamiento de Xirivella  
Pilar Ureña Sancho  
06/03/2024

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. SESIÓN 04/2024**

**Fecha y hora de celebración**

01 de marzo de 2024 a las 12:00 h horas

**Lugar de celebración**

PRESENCIAL

**Asistentes**

PRESIDENTA

D<sup>a</sup> Pilar Ureña Sancho, Concejala del grupo municipal Partido Popular Xirivella

SECRETARIO

D. Héctor Cortina Vallcanera, Jefe de Servicio de Contratación, Transparencia y Régimen Jurídico.

VOCALES

D. Miguel H. Javaloyes Ducha, Secretario del Ayuntamiento de Xirivella

D. Nicolás Sánchez Sáez, Interventor del Ayuntamiento de Xirivella

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Dación de cuenta del informe emitido por el departamento de contratación y régimen jurídico en relación a la subsanación de la documentación administrativa presentada del expediente de contratación cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO ( Exp. 1437117X).**

Por parte del secretario de la mesa se da cuenta del referido informe, cuyo contenido se reproduce a continuación:

Visto que se requirió subsanación de la documentación administrativa presentada (archivo A) a la mercantil PSM CONNECT SYSTEMS S.L. y a la mercantil SONEPAR SAPIN S.A.U., por presentar deficiencias, este departamento informa que se presentó la documentación por dichos licitadores en el plazo acordado siendo la misma correcta, por tanto se considera subsanada.

En consecuencia, la mesa de contratación ACUERDA por UNANIMIDAD:

PRIMERO y único.- Admitir a los licitadores PSM CONNECT SYSTEMS S.L. y SONEPAR SAPIN S.A.U. por considerar que la documentación administrativa presentada es correcta.

- 2. Apertura del archivo electrónico C correspondiente a los criterios automáticos de adjudicación del expediente de contratación cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO ( Exp. 1437117X).**

Se procede a aperturar el archivo electrónico C, correspondiente a los criterios cuantificables automáticamente.

- 3. Valoración de los criterios de adjudicación automáticos del expediente de contratación cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO ( Exp. 1437117X).**

Este punto queda sobre la mesa.

- 4. Propuesta de adjudicación, si procede, del expediente de contratación cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO ( Exp. 1437117X).**

Este punto queda sobre la mesa.





FIRMADO POR

Héctor Cortina Valkanera  
Jefe de servicio de contratación, transparencia y régimen jurídico  
06/03/2024



AJUNTAMENT  
DE XIRIVELLA

NIF: P46112001

## Contractació i Règim Jurídic

Expediente 1717468Y

**5. Dación de cuenta del informe emitido por el departamento de contratación y régimen jurídico en relación a la subsanación de la documentación administrativa presentada del expediente de contratación cuyo objeto es ACUERDO MARCO DE SUMINISTROS DE PRODUCTOS DE IMPRENTA Y SERIGRAFÍA. ( Exp. 1739979N).**

El secretario de la mesa da cuenta del informe por el departamento de contratación y régimen jurídico en relación a la subsanación de la documentación administrativa indicando lo siguiente:

Visto que en sesión 03/2024 se requirió subsanación de la documentación administrativa a aquellos licitadores que presentaban deficiencias, siendo admitidas provisionalmente en la presente licitación.

Examinada la misma por parte del Departamento de Contratación y Régimen Jurídico se procede a detallar la misma a continuación:

| LICITADOR                       | SUBSANA |
|---------------------------------|---------|
| ALPRINT SOLUCIONES GRÁFICAS     | SÍ      |
| ESTUDIO HYO COMUNICACIÓN GLOBAL | SÍ      |
| PUBLIPRINTERS GLOBAL SL         | SÍ      |

En consecuencia, la mesa de contratación ACUERDA por UNANIMIDAD:

**PRIMERO y único.** Admitir a los licitadores ALPRINT SOLUCIONES GRÁFICAS, ESTUDIO HYO COMUNICACIÓN GLOBAL y PUBLIPRINTERS GLOBAL SL por considerar que la documentación presentada es correcta y se ajusta a las exigencias de los pliegos.

**6. Valoración de los criterios de adjudicación automáticos del expediente de contratación cuyo objeto es acuerdo marco de suministros de productos de imprenta y serigrafía. (Exp. 1739979N).**

Se da cuenta a la mesa de las ofertas presentadas por la totalidad de los licitadores admitidos:

| EMPRESA                      | OFERTA ECONÓMICA | VALORACIÓN OFERTA 70 PUNTOS | REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN | VALORACIÓN REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN 30 PUNTOS | TOTAL VALORACIÓN |
|------------------------------|------------------|-----------------------------|---------------------------|--|------------------|
| ALPRINT SOLUCIONES GRÁFICAS  | 31,82            | 63,63                       | 4 días                    | 20,00  | 83,63            |
| ARTES GRÁFICAS BOTELLA GÓMEZ | 10,00            | 19,99                       | 5 días                    | 30,00  | 49,99            |



FIRMADO POR

Concejal de Hacienda y gestión económica,  
recursos humanos, Secretaría, régimen jurídico,  
patrimonio, administración general, Padrón municipal  
y estadística del Ayuntamiento de Xirivella  
Pilar Ureña Sancho  
06/03/2024



AJUNTAMENT DE XIRIVELLA

Acta mesa 04/24 - SEFYCU 4903433

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.xirivella.es/>

Código Seguro de Verificación: 2VAA ACMA VEW7 4A4F XKK9



FIRMADO POR

Héctor Cortina Valkanera  
Jefe de servicio de contratación, transparencia y  
régimen jurídico  
06/03/2024

FIRMADO POR

Concejala de Hacienda y gestión económica,  
recursos humanos, Secretaría, régimen jurídico,  
patrimonio, administración general, Padrón municipal  
y estadística del Ayuntamiento de Xirivella  
Pilar Ureña Sancho  
06/03/2024

|                                    |       |       |        |       |        |
|------------------------------------|-------|-------|--------|-------|--------|
| ESTUDIO HYO<br>COMUNICACIÓN GLOBAL | 35,00 | 70,00 | 5 días | 30,00 | 100,00 |
| OFFISTOCK SLU                      | 10,00 | 19,99 | 5 días | 30,00 | 49,99  |
| PUBLIPRINTERS GLOBAL<br>SL         | 10,00 | 19,99 | 5 días | 30,00 | 49,99  |
| RÓTULOS MMALORCA<br>SLU            | 22,00 | 43,99 | 3 días | 10,00 | 53,99  |

Por tanto, la mesa ACUERDA por UNANIMIDAD:

**PRIMERO y único.-** Aceptar las puntuaciones referentes a los criterios automáticos en base a la descripción detallada a cada uno de los licitadores valorados

**7. Requerimiento de justificación de las ofertas presentadas que se hayan incursas en valores anormales o desproporcionados del expediente de contratación cuyo objeto es acuerdo marco de suministros de productos de imprenta y serigrafía. (Exp. 1739979N).**

Asimismo, se procede a dar cuenta a la mesa del informe emitido por el departamento de Contratación y Régimen Jurídico en relación con el cálculo de las ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados indicando lo siguiente:

Realizados los cálculos la media aritmética de las puntuaciones se establece en 64,60 puntos + 15%, (del resultado de la media) las ofertas presentadas por los licitadores ALPRINT SOLUCIONES GRÁFICAS y ESTUDIO HYO COMUNICACIÓN GLOBAL están incursas en valores anormales o desproporcionados al tener una puntuación superior al 74,29 puntos, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 11.5 del PCAP:

“Si concurren tres o más empresas licitadoras, se considerará anormalmente baja la oferta u ofertas que presenten una puntuación superior en más de un 15% a la puntuación media de todas las ofertas presentadas. En caso de que más de una empresa presente valores anormales o desproporcionados, se requerirá a todas las que se hallen en dicha situación para que justifiquen la viabilidad de su oferta. Realizados dichos requerimientos y excluidas o admitidas las empresas en cuestión, no procederá la realización de nuevos cálculos para reconsiderar la posible incursión en valores anormales o desproporcionados.”

En consecuencia, la mesa ACUERDA por UNANIMIDAD:

**PRIMERO y único:** Requerir justificación de las ofertas presentadas por ALPRINT SOLUCIONES GRÁFICAS y ESTUDIO HYO COMUNICACIÓN GLOBAL incursas en valores anormales o desproporcionados en el plazo de 3 DÍAS hábiles a través de la Plataforma de Contratación del Estado de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP.

**8. Aprobación del acta de la presente sesión, si procede.**

Se acuerda la aprobación del acta de la presente sesión por UNANIMIDAD de los miembros presentes.





FIRMADO POR

Héctor Cortina Vallcanera  
Jefe de servicio de contratación, transparencia y  
régimen jurídico  
06/03/2024



AJUNTAMENT  
DE XIRIVELLA

NIF: P46112001

## Contractació i Règim Jurídic

Expediente 1717468Y

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas del día arriba mencionado.

SECRETARIO  
Héctor Cortina Vallcanera

PRESIDENTA  
Pilar Ureña Sancho



FIRMADO POR

Concejala de Hacienda y gestión económica,  
recursos humanos, Secretaría, régimen jurídico,  
patrimonio, administración general, Padrón municipal  
y estadística del Ayuntamiento de Xirivella  
Pilar Ureña Sancho  
06/03/2024



AJUNTAMENT DE XIRIVELLA

Código Seguro de Verificación: 2VAA ACMA VEWT 4A4F XKK9

**Acta mesa 04/24 - SEFYCU 4903433**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.xirivella.es/>